

Referencia:	2020/00026568L
Asunto:	MEDIDA III. APROBACION DE LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A LA ADQUISICION DE VEHICULOS ELECTRICOS PUROS.

DILIGENCIA

Para hacer constar que con fecha 04.12.2020 se expuso al público el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 27.11.2020 por el que se aprobaron inicialmente las *Bases reguladoras por las que se ha de regir la concesión de subvenciones a la adquisición de vehículos eléctricos puros (MEDIDA III)*, y habiendo transcurrido el plazo de información pública de 30 días hábiles sin que se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia al documento, el mismo se entiende aprobado definitivamente.